



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

En sesión celebrada el día 27 de enero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Jefe del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos, con fecha 15 de enero de 2020, presenta informe sobre las subvenciones a los Grupos Parlamentarios aprobadas en el Proyecto de Presupuestos del Parlamento de Navarra para el ejercicio del año 2020.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 y 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Determinar que, con efectos de 1 de enero de 2020, las subvenciones de los Grupos Parlamentarios no experimentarán incremento alguno.

2.º Aprobar, con efectos de 1 de enero de 2020, las asignaciones económicas de los Grupos Parlamentarios, en las cuantías siguientes:

a) Subvención fija: 8.091,00 euros/mes/Grupo Parlamentario.

b) Subvención variable: Resultado de la suma que corresponda por los siguientes conceptos:

- Gastos de funcionamiento: 1.462,00 euros/mes/Parlamentaria/o.
- Gastos de organización: 1.117,00 euros/mes/Parlamentaria/o.
- Gastos de personal y actividad: 4.172,00 euros/mes/por cada cinco Parlamentarias/os del Grupo o fracción.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la web oficial.

4.º Dar traslado del presente Acuerdo a las Jefaturas de los Servicios de Prensa, Publicaciones y Protocolo, ejercida en funciones por la Letrada Mayor y de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 27 de enero de 2020

EL PRESIDENTE



Unai Hualde Iglesias